



FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
DERECHO

TESIS:

SEGURIDAD JURÍDICA DE REGISTROS
PÚBLICOS EN LA TRANSFERENCIA DE
PROPIEDAD DE BIEN INMUEBLE - OFICINA
REGISTRAL DE CHICLAYO

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE
ABOGADO

PRESENTADO POR:

BACH. PATRICIA ADRIANA ALVARADO DÍAZ
BACH. ROY HALSTER HERBACH MAYTA

ASESOR METODOLÓGICO

MG. CABREJOS SOLANO JULIANA ANTONIETA

ASESOR TEMÁTICO

DR. ROJAS QUISPE TEÓFILO RAMÓN

PIMENTEL – PERÚ

2015

RESUMEN

Uno de los problemas más continuos del país, es la mala aplicación de las normas establecidas en nuestro ordenamiento jurídico, irrumpiendo la buena fe y lo que se busca con la regulación de determinados actos jurídicos; y esto es lo que sucede con la transferencia de la propiedad de bienes inmuebles en el Perú, si bien es cierto existen entes y dispositivos legales que regulan y establecen parámetros para la transferencia, sin embargo no se está logrando lo que se busca con la dicha normativa, obligándonos a hacer un delicado análisis de las leyes y poder encontrar la falla que está originando contingencias judiciales, pérdidas económicas y opacando la transparencia en el tráfico inmobiliario del Perú.

La presente investigación tiene por objetivo analizar, respecto a los Planteamientos Teóricos, Normas y Jurisprudencia, para consiguientemente recomendar una iniciativa legislativa para fortalecer la seguridad jurídica a la transferencia de la propiedad de bien inmueble en el Perú, en donde se modifique el artículo 949 del Código Civil a efectos de proteger el bien jurídico tutelado. Se utilizó la metodología descriptiva – cuanti-cualitativa, habiéndose planteado como hipótesis que la transferencia de la propiedad de los bienes inmuebles se ve afectada por empirismos aplicativos y empirismos normativos, la cual fue contrastada con el trabajo de la investigación, en la cual efectivamente se evidenció un desconocimiento y no aplicación de los planteamientos teóricos, así como de las normas y del desconocimiento de la legislación comparada.